

EXP-UNC: 0062707/2016

VISTO:

las presentes actuaciones en las que la Directora del Departamento de Antropología eleva los informes docentes de Ayudantías Alumno ad-honorem por concurso, realizadas en la materia "Arqueología y Naturaleza" de dicho Departamento, por los alumnos **Pablo Barrionuevo Torres, Mariano Bussi, María Soledad García y Agustina Molina**.

CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 214/13 del H. Consejo Directivo se designó Ayudantes Alumnos ad-honorem y por concurso a los estudiantes **Pablo Barrionuevo Torres, Mariano Bussi, María Soledad García y Agustina Molina** en la materia "Arqueología y Naturaleza" del Departamento de Antropología, a partir del 1 de julio de 2013 y por el término de dos años;

que la profesora a cargo de la materia citada informa que los alumnos mencionados han cumplimentado con las obligaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;


que la Directora del Departamento de Antropología solicita se extiendan las certificaciones correspondientes;

El DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DAR por aprobadas las Ayudantías Alumno ad-honorem por concurso a los estudiantes **PABLO BARRIONUEVO TORRES** D.N.I. N° 33.428.936, **MARIANO BUSSI** D.N.I. N° 35.964.072, **MARÍA SOLEDAD GARCÍA** D.N.I. N° 35.162.316 y **AGUSTINA MOLINA** D.N.I. N° 34.990.710, realizadas en la materia "Arqueología y Naturaleza" del Departamento de Antropología, durante el período 1 de julio de 2013 y hasta el 30 de junio de 2015.

ARTÍCULO 2°. Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extiendan las certificaciones de Ayudantías Alumno ad-honorem correspondientes, a los alumnos mencionados en los artículos precedentes, de acuerdo con la reglamentación vigente.

  
Lic. Vanesa V. LÓPEZ  
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

1946 - 2016

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **19 DIC 2016**

RESOLUCIÓN N°: **1639**

PVF



Lic. Vanesa V. LÓPEZ  
SUB-SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



SECRETARÍA DE INVESTIGACIONES  
Dr. DIEGO TATIAN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES